

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 201945535		

No. GS-2025 - - DEVIC COMAN GUCOE 20.1
Puerto Carreño - Vichada, 12 de julio 2025

Señor Teniente Coronel
LUIS MIGUEL MORALES VILLAREAL
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
Carrera 9 No. 18-55 barrio centro
Puerto Carreño.-

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 44-8-10010-25

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/06/2025	Hasta	11/07/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-011604-DEVIC del 13/05/2025, el señor Teniente Coronel LUIS MIGUEL MORALES GIL, obrando en calidad de (Comandante de Departamento de Policía Vichada (E)), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente **ÁNGEL FABRICIO RUIZ GALLEGÓ**.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01
GS-2025-014260-DEVIC
- Información del contrato u orden de compra

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra	No. 44-8-10010-25
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SUMINISTROS DE UTENCILIOS DE COCINA Y EQUIPOS AGRICOLAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".
Contratista	Señores (a) SURTIMACOL SAS NIT: 900382711-1 Representante legal: HERNAN DARIO CASTILLO APOLINAR Identificación C.C. No. 80.881.610

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

que se debe presentar un informe mensual sobre el mismo a lo que el señor me informa que ya ese día en horas de la tarde terminaría el tema del traslado de bienes para el otro local y me informaría como ya con los elementos adquiridos, de igual forma me envía 02 fotografías informando que ya estaba culminando con la mudanza.

5. Para el día 07 de julio de 2025, tomo contacto vía WhatsApp en el abonado telefónico 3508060628 con el señor HERNAN DARIO CASTILLO APOLINAR representante legal de la empresa Surtimacol, el cual me informa que hay unas ollas que están estipuladas en el contrato y no las ha podido encontrar y que por lo tanto el iba a pasar la solicitud de cambio de especificaciones o el retiro de ese elementos o cambio por otros. Asimismo le solicite me informara lo mas oportunamente posible las referencias de esos elementos para yo dejarlas plasmadas en el informe, lo cual nunca me reporto.

6. Para el día 09 de julio de 2025, trato de tomar contacto vía WhatsApp en el abonado telefónico 3508060628 con el señor HERNAN DARIO CASTILLO APOLINAR representante legal de la empresa Surtimacol, el cual no responde mis mensajes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

• CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	Observaciones
1	EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, en el compra y venta de utensilios de cocina y equipo agrícola, lo cual se verificará; i) con el Certificado de Registro Mercantil, expedido por cámara de comercio, donde se encuentra registradas las actividades económicas asociadas a los códigos UNSPSC registrados en este estudio, ii) será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, debidamente firmadas, de los 4 últimos años, (2021, 2022, 2023 y 2024) no se aceptan otros documentos, <i>(de ser verificada adicionalmente esta experiencia por parte de la entidad si los documentos presentados no cumplen los requisitos de transparencia e integridad, se solicitarán a los posibles proponente certificación de facturas de cobro registradas con resolución de facturación autorizado por la DIAN, igualmente copia de registro de la planilla de pago aportes a la Seguridad Social durante el plazo de ejecución de los contratos presentados)</i>, cuyos objetos sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista. • Nombre, dirección y teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número del contrato. • Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.	Acredito experiencia

Página 4 de 7 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
	NOTA: No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.	
2	CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES. El oferente deberá certificar por escrito que los bienes, elementos y equipos, serán de buena calidad y de una marca reconocida en el mercado nacional, para lo cual adjuntará junto a su propuesta económica el portafolio de los elementos que entregará, registrando imagen, descripción y ficha técnica del producto a suministrar.	Presentó documento
3	Diligenciar y firma el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	Presentó documento
4	Diligenciar y firma el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.	Presentó documento
5	Diligenciar y firma el FORMATO – PRESENTACIÓN LISTA DE PRECIOS OFERTA ECONÓMICA.	Presentó documento
6	CAMBIO DE LOS BIENES. El oferente deberá presentar una CERTIFICACIÓN firmada por el representante legal, donde indique que los elementos a suministrar son de excelente calidad en cumplimiento de los estándares de fabricación, y comercialización, no se reciben elementos manufacturados o de segunda mano, por lo que si se presenta tal situación en elementos que no cumplan los estándares de calidad, el proveedor se compromete a realizar el cambio en un término no superior a dos (02) días, 48 horas, previa solicitud del supervisor asignado. Así mismo si los bienes sufren averías o años durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a dos (02) días, 48 horas, debiendo recoger los elementos en el Comando de Departamento de Policía Vichada.	Presentó certificación
7	MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO. El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta, los posibles incrementos, Impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	Presentó certificación
8	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE: El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995	Presentó certificación

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
y Documento CONPES 2834 de 1996 resolución No. 2900 del 17/08/2012 diligenciar y firmar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
9	CERTIFICACIÓN RUIA. El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) http://portal.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?PublicText por lo anterior, deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.			Presentó certificación	
10	SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y firmar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".			Presentó documento	
11	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el "FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".			Presentó documento	
12	El oferente que desee participar voluntariamente deberá diligenciar y firmar el FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS en las diferentes bases de datos del estado colombiano.			Presentó documento	
13	Diligenciar y firmar el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			Presentó documento	
14	Diligenciar y firmar el FORMULARIO DATOS BÁSICOS DE LA CUENTA, anexando la certificación bancaria, no mayor a 30 días de expedida por la entidad bancaria.			Presentó documento	
15	Diligenciar y firmar el FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			Presentó documento	
16	Diligenciar y firmar el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS			Presentó documento	
17	Diligenciar y firmar el FORMULARIO VERIFICACIÓN DELITOS SEXUALES			Presentó documento	
18	Presentar CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS, Teniendo en cuenta la ley estatutaria No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones".			Presentó documento	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES				CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá contar con la capacidad administrativa y operacional para el traslado de los elementos y/o productos desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño, los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.				SI	El contratista cumple con lo establecido.
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS: El oferente deberá garantizar como mínimo ocho (08) meses la calidad para los elementos objeto del presente proceso, si es el caso cambiarlos ya sea porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, en un término no superior a dos (02) días				N/A	No se ha necesitado que el contratista realice el cambio de algún producto.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
hábiles, debiendo recoger los elementos en el almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño.		
La fecha de vencimiento de los productos suministrados no deberá ser inferior a ocho (08) meses a partir de la fecha de entrega al Departamento de Policía Vichada, así mismo, los productos (que aplique) deberán en su empaque contar con código sanitario y tabla nutricional.		SI El contratista cumple con lo establecido
El contratista se compromete a realizar la entrega de los productos de acuerdo a las necesidades de entidad contratante por medio del supervisor del contrato en un plazo no mayor a cuatro (04) días.		SI El contratista cumple con lo establecido

No se requiere verificación de aportes parafiscales, debido a que no se ha recibido a satisfacción los bienes.

• CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades o situación de incumplimiento por parte del contratista, por lo tanto no reporta situación.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido; cuarenta y nueve días (29) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando doscientos veinte cinco (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Detalles del Avance:

Plazo Total de Ejecución: (89) días
 Días Transcurridos: (59) días.
 Días Restantes: (30) días

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS.

4.1.1 Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 23.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0	0%
Valor total facturado	\$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 23.000.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.1.2 Entrada de Bienes (en proceso la entrada de los bienes al almacén de Intendencia)

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

NO APLICA

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Grado y Nombres: Subintendente ANGEL FABRICIO RUIZ GALLEGO
Cargo: Jefe Oficina Comunicaciones Estrategica
Supervisor Contrato por aceptación de oferta No. 44-8-10010-25
Correo electrónico: Angel.ruiz2326@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3114463236